



Resolución del Órgano de selección por la que se abre nuevo plazo de 5 días hábiles para formular solicitud y se suspende la prueba práctica prevista para el día 13 de mayo

Advertida la falta de publicación de la convocatoria en el Punto de Acceso General de la Administración, se amplía el plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la conservación de todas las solicitudes presentadas por los interesados dentro del plazo inicialmente aprobado. En consecuencia, el plazo indicado en la cláusula 3.2 de la convocatoria se deberá entender como el 23 de mayo.

Adicionalmente, se suspende la celebración del ejercicio previsto para el sábado día 13 de mayo hasta nueva fecha, que será comunicada cuando se publique el listado de admitidos y excluidos actualizado.

San Salvador, a 12 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

JUAN MANUEL LÓPEZ URDIALES